INFORME DE HABILITACIÓN PROCESO LICITACIÓN PUBLICA.
CORTOLIMA- LIC-0015-2024.

OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($365.231.444,00) MCTE incluidos costos directos, indirectos e IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
PROPONENTE	**CONSORCIO CENTRO-NORTE** Integrantes: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO - 1.110.497.559-8 HERMANOS VILLANUEVA INGENIERIA SAS - 901.585.111-8

1. RESUMEN INFORME DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

NOMBRE PROPONENTE	**CONSORCIO CENTRO-NORTE**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	**N/A**
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**NACIONAL**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**
REQUISITO HABILITANTE JURIDICO	**HABILITADO**
REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**
REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**
RESULTADO	**HABILITADO**

Proponentes **HABILITADOS:**

- **CONSORCIO CENTRO-NORTE** cuyo representante Legal es el Señor **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** identificado con cedula de ciudadanía 1.110.497.559

2. APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO Y VERIFICACION DE LA OFERTA

NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO CENTRO-NORTE
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	N/A
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO
OFERTA ECONÓMICA La propuesta económica deberá estar debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo Nº 3 “Oferta económica”.	**CUMPLE** Una vez verificada la oferta económica, se establece que cumple con los ítems solicitados por la entidad; Así mismo, realizadas las operaciones aritméticas, no supera el presupuesto oficial - valor de la oferta $362.467.913,63

Se firma a los 17 días del mes de octubre de 2024.

MARIO HERNANDEZ REINOSO
Abogado Contratista
Evaluó Requisitos Habilitantes Jurídicos

IFM ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS
Evaluó Requisito habilitante capacidad financiera y capacidad organizacional

YESICA JUDITH MOLANO QUIÑONEZ
Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos

FACTORES DE PONDERACIÓN

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor de Económico	48.5
Factor Técnico/calidad	40
Apoyo a la industria Nacional	10
De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 (Emprendimiento de mujeres)	0.25
Criterio Diferencial Mipyme De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14	0.25
Incorporación de Trabajadores en Situación de Discapacidad	1
TOTAL	100

NOMBRE PROPONENTE	**CONSORCIO CENTRO-NORTE**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	**N/A**
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	**NACIONAL**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**
FACTOR ECONÓMICO (48.5)	**48,5 PUNTOS**
FACTOR TÉCNICO/CALIDAD (40 puntos)	
A. EXPERTO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL E HIDRÁULICA (20 PUNTOS) Por la naturaleza del proyecto, se calificará como aspecto de calidad el que aporte un profesional en ingeniería civil o arquitectura, que cuente con posgrado en saneamiento ambiental e hidráulica o aguas o manejo de aguas, con una disponibilidad del20% al proyecto. El proponente deberá certificar que pondrá adisposición durante toda la ejecución del plazo contractual con la disponibilidad indicada, sin costo adicional para la entidad, un profesional con pregrado en ingeniería civil o arquitectura, que cuente con posgrado ensaneamiento ambiental e hidráulica o aguas omanejo de aguas, que tenga las siguientes condiciones académicas y de experiencia: Experiencia General: Deberá certificar mínimo 10 años de experiencia en actividades propiasde su profesión. Experiencia Especifica: Deberá certificar haber participado como director, asesor, residente o consultor en contratos relacionados con la construcción de proyectos unimodales de tratamiento de agua potable y/o residual y/o lluvia. 20 PUNTOS	20 PUNTOS

Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendránen cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia se deberá comprobar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. Nombre e identificación del profesional a quiense le expide la certificación. Objeto del contrato. Cargo desempeñado. Fecha de inicio del contrato. Plazo de ejecución o fecha de terminación. Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso.	
B. TALLERES ADICIONALES (10 PUNTOS) El proponente que ofrezca talleres adicionales se le asignará un máximo de diez (10) puntos como sigue: Realizar cuatro (04) talleres de capacitación de los sistemas de recolección de aguas lluvias, PUEAA, Cambio Climático, Normatividad Ambiental incluye (Conferencista, memorias del taller, logística y equipos audiovisuales, refrigerio y almuerzo). (2 por municipio/mínimo 20 beneficiarios). Los sitios serán concertados con el supervisor del contrato.	10 PUNTOS
C. PROGRAMACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES. (10 PUNTOS) El proponente que ofrezca la programación de obra e inversiones del proceso contractual se le asignará un máximo de diez (10) puntos, lo anterior, teniendo en cuenta que para la entidad es importante contar con instrumentos de gerencia de proyectos que permitan realizar un seguimiento puntual y preciso a la ejecución del mismo, esto con el fin de poder tomar decisiones a tiempo en el desarrollo de la ejecución del contrato a celebrar.	10 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10 PUNTOS
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD – 1 PUNTOS	0 PUNTOS
LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1860 DE 2021, (EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25)	0 PUNTOS
Criterio Diferencial Mipyme Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 0,25	0,25 PUNTOS
RESULTADO	**98,75 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN

En base al análisis, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, el comité asesor y evaluador designado, procede a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso, al proponente CONSORCIO CENTRO-NORTE, representado por el señor JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO, contrato que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "COSECHAS DE AGUA" MEDIANTE PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." por el valor de $362.467.913,63 quien obtuvo una puntuación de 98,75 puntos sobre 100 posibles.

Se firma a los 17 días del mes de octubre de 2024.

YESICA JUDITH MOLANO QUIÑONEZ
Evaluó Requisitos Experiencia, Técnicos y Ponderación

IFM ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS
Evaluó Requisito habilitante capacidad financiera y capacidad organizacional

MARIO HERNANDEZ REINOSO
Abogado Contratista
Evaluó Requisitos Habilitantes Jurídicos